



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 15 DE ABRIL DE 2024

VISTO: el Expediente N.° 04979-2024-DG-HNAL, que contiene la Nota Informativa N.° 094-DN-HNAL-2024, de fecha 12 de marzo de 2024; Resolución Administrativa N.° 595-2020-HNAL/OP, de fecha 12 de agosto de 2020; Resolución Administrativa N.° 739-2020-HNAL/OP, de fecha 5 de octubre de 2020, y el Informe Técnico N.° 238-20024-UIE-OP-HNAL, de fecha 18 de marzo de 2024; sobre termino y asignación de funciones de Jefe/a del Servicio de Alimentación Central y Jefa del Servicio de Tratamiento Dietético del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)", respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 595-2020-HNAL/OP, de fecha 12 de agosto de 2020, se aprobó asignar a partir de la fecha de la resolución las funciones de Jefa del Servicio de Tratamiento Dietético del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la licenciada en nutrición Yacquelín Alicia TELLO AYALA, cargo nutricionista, nivel "V";

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 739-2020-HNAL/OP, de fecha 5 de octubre de 2020, se dispuso asignar a partir del 21 de setiembre de 2020 las funciones de Jefe del Servicio de Alimentación Central del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al licenciado en nutrición Luis Enrique MORA CARBAJAL, cargo nutricionista, nivel "IV";

Que, con el Expediente N.° 04979-2024-DG-HNAL, que contiene la Nota Informativa N.° 094-DN-HNAL-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, la Jefa del Departamento de Nutrición informa que desde el 12 de marzo del presente, se le da termino a las funciones de Jefe del Servicio de Alimentación Central al licenciado en nutrición Luis Enrique MORA CARBAJAL, asimismo, se debe asignar las funciones de Jefa del citado Servicio a la licenciada en nutrición Yacquelín Alicia TELLO AYALA. Así también informa que a partir del 12 de marzo del 2024 se la da termino a las funciones de Jefa del Servicio de Tratamiento Dietético a la licenciada Yacquelín Alicia TELLO AYALA;



Cabe precisar que la Ley N.° 31227 prevé la obligatoriedad de la presentación de la **declaración jurada de intereses**, de los sujetos obligados previstos en el artículo 3, al inicio (quince días hábiles posterior a la asignación y/o designación), de forma periódica (durante los primeros quince días hábiles, después de doce meses de ejercida la labor) y al cese (Dentro de los quince días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual);

Del mismo modo, por su parte la Ley N.° 30161 establece la obligación de presentar **declaración jurada de ingresos, bienes y rentas** de los sujetos obligados, siendo que en su artículo 5 estipula que dicha presentación debe realizarse al inicio, durante el ejercicio y al término del cargo que ejercen, siendo que la presentación de la declaración jurada referida constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo, bajo responsabilidad de quien lo designe, nombre o contrate;

Que, mediante Informe Situacional Actual N.° 919-2024 de la Unidad de Ingreso y Escalafón, de fecha 15 de marzo de 2024, se verifica que Yacquelin Alicia TELLO AYALA, cargo nutricionista, nivel "V", es personal nombrada del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través del Informe Técnico N.° 238-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 18 de marzo de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye que con la finalidad de garantizar la continuidad y el buen funcionamiento del Departamento de Nutrición y Dietética corresponde asignar las funciones de Jefa del Servicio de Alimentación Central, a partir del 12 de marzo de 2024, a la licenciada Yacquelin Alicia TELLO AYALA; debiéndose dar por concluido lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° 595-2020-HNAL/OP y la Resolución Administrativa N.° 739-2020-HNAL/OP, en lo que corresponda;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N.° 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, con eficacia anticipada a partir de **12 de marzo de 2024**, a las funciones de **Jefa del Servicio de Tratamiento Dietético** del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la licenciada en nutrición **Yacquelin Alicia TELLO AYALA**, cargo nutricionista, nivel "V", otorgado mediante la Resolución Administrativa N.° 595-2020-HNAL/OP, de fecha 12 de agosto de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DAR TERMINO, con eficacia anticipada a partir de **12 de marzo de 2024**, a las funciones de **Jefe del Servicio de Alimentación Central** del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al licenciado en nutrición **Luis Enrique MORA CARBAJAL**, cargo nutricionista, nivel "IV", otorgado mediante la Resolución Administrativa N.° 739-2020-HNAL/OP, de fecha 5 de octubre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- EXHORTAR a los servidores Yacquelin Alicia TELLO AYALA y Luis Enrique MORA CARBAJAL, presentar su declaración jurada de intereses y su declaración jurada de ingresos, bienes y rentas al término del cargo asignado y dentro del plazo de ley, ante la Oficina Ejecutiva de Administración con copia a la Oficina de Personal.



Artículo 4°.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir de **12 de marzo de 2024**, las funciones de Jefa del **Servicio de Alimentación Central** del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la licenciada en nutrición **Yacquelin Alicia TELLO AYALA**, en adición a sus funciones de nutricionista, nivel "V".

Artículo 5°.- EXHORTAR a la servidora Yacquelin Alicia TELLO AYALA, presentar su declaración jurada de intereses y su declaración jurada de ingresos, bienes y rentas al inicio y término del cargo asignado –según corresponda- y dentro del plazo de ley, ante la Oficina Ejecutiva de Administración con copia a la Oficina de Personal.

Artículo 6°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, al Departamento de Nutrición y Dietética; Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH; Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Arzobispo "Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 7°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Rosa A. Rojas Rodríguez
Lic. ADM. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/ HMT/ggl.

